

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación y repudio ante la decisión del Poder Ejecutivo nacional, avance en la eliminación de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, medida que afectará no solo a trabajadores y trabajadoras sino al conjunto de la sociedad argentina.

JORGE ANTONIO ROMERO

DIPUTADO DE LA NACION

HERRERA RICARDO

DIPUTADO DE LA NACION

GIULIANO DIEGO

DIPUTADO DE LA NACION

YELDIN PABLO RAUL

DIPUTADO DE LA NACION

GOLLAN DANIEL

DIPUTADO DE LA NACION

SELVA SABRINA

DIPUTADA DE LA NACION

PEDRALI GABRIELA

DIPUTADA DE LA NACION

POKOIK LORENA

DIPUTADA DE LA NACION

TODERO PABLO

DIPUTADO DE LA NACION

PAROLA GRACIELA

DIPUTADA DE LA NACION

TOLOSA PAZ VICTORIA

DIPUTADA DE LA NACION

SAND NANCY

DIPUTADA DE LA NACION

SORIA MARTIN

DIPUTADO DE LA NACION

RAUSCHENBERGER ARIEL

DIPUTADO DE LA NACION

TONIOLLI EDUARDO

DIPUTADO DE LA NACION

FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

El Poder ejecutivo nacional está elaborando un decreto de necesidad y urgencia (DNU), que procedería a centralizar Vialidad nacional, lo que traería aparejado la pérdida de autonomía y presupuesto y, por consiguiente, el despido de miles de trabajadores con capacidad técnica que cuesta años formar y capacitar, cuyas consecuencias afectarán el desarrollo federal del país y el bienestar de su población.

La Dirección Nacional de Vialidad, creada por Decreto N° 505/58, no solo se encarga de la construcción y mantenimiento de rutas, sino que garantiza la seguridad en las carreteras, el acceso a la educación y salud en zonas aisladas, el transporte de la producción agrícola e industrial, y el crecimiento del turismo. Su labor es esencial para la conectividad y el desarrollo económico de cada provincia, de cada pueblo del interior, asegurando que cada rincón del país quede excluido o al margen del progreso y conexión.

La desarticulación de Vialidad Nacional, bajo el pretexto de reducir el Estado, no es más que una decisión que favorecerá a intereses privados en detrimento del bien común. La falta de inversión en rutas y nuevas obras condenará a muchas regiones al aislamiento y a una grave merma en su desarrollo productivo. ¿Quién se hará cargo de la seguridad vial y del mantenimiento de las rutas cuando esta institución sea desmantelada o cerrada definitivamente ?

La realidad nos dice que el gobierno en cuanto a su política vial solamente ha anunciado la futura concesión de aproximadamente 9.500 km de rutas, las de mayor tránsito y nada se dice de los 30.000 km restantes, en estos últimos deben definirse en lo inmediato la ejecución de obras de mantenimiento para evitar el deterioro exponencial y por ende el colapso de la Red Nacional.

Por esas rutas que quedarán abandonadas por la desaparición de Vialidad nacional, las provincias no podrán transportar las mercaderías que producen ni los insumos o en el mejor de los casos los fletes aumentarán considerablemente por los aumentos de los costos de traslados, es decir harán de las provincias menos competitivas y todos los habitantes pagaremos más caras las mercaderías que consumimos.

Es decir, abre la posibilidad de que se entreguen las obras viales de todo al país a manos privadas asociadas con el gobierno de turno, pudiendo decidir discrecionalmente qué empresa hace cada obra, a qué precio y en qué condiciones; quedando los empresarios liberados a hacer negocios en función de sus intereses sin el control del Estado y tomando de rehén a los automovilistas y a la sociedad en general por sus precios y condiciones de contratación. La licitación pública como procedimiento administrativo invita públicamente a un número indeterminado de interesados, en forma general a efectuar propuestas sobre un determinado objeto y condiciones, a fin de

seleccionar la oferta más conveniente, desplazando la autonomía de la voluntad de las partes respecto de su celebración y contenido, al sujetarlos a formalidades preestablecidas y contenidos impuestos por la norma, respectivamente, teniendo como objetivo potenciar el interés público sobre el interés particular. Además de afectar a todos los ciudadanos, son los y las trabajadoras que ven vulnerados sus derechos laborales, con este decreto. El Estado se retira de su obligación de generar puestos de trabajo -hoy la Dirección de Vialidad contrata a más de 6.000 empleados- y también provoca la pérdida de derechos laborales contemplados para los empleados públicos, entre ellos la estabilidad laboral, el aumento de las cargas de horarios por la introducción de nuevos procesos y/o maquinaria en el mejor de los casos cuando no, el retiro voluntario y la pérdida del empleo. Los empleados viales pierden sus derechos legítimamente adquiridos y pasan a depender de la nueva empresa privada bajo una vinculación de derecho privado, en un claro proceso de precarización laboral. Es decir, surgirán nuevos convenios colectivos de trabajos en detrimento de los derechos de los empleados públicos.

La semana pasada, el administrador nacional de Vialidad informó que se planea despedir a 1.200 trabajadores, lo que representa entre un 20% y un 30% del personal. Esto es alarmante", señalaron Martí y Ramírez. Además, advirtieron sobre la posibilidad de que se publique un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que cierre Vialidad Nacional y derogue el decreto que estableció su creación en 1950. Por esta razón, los dirigentes sindicales de Corrientes y de todo el país iniciaron medidas para visibilizar lo anunciado por el funcionario nacional.

Señor Presidente, necesitamos como sociedad rejerarquizar definitivamente a la DNV, para que sea el Organismo Rector y Ejecutor de toda la política vial de la Argentina, no proceder a su desfinanciamiento o cierre, es por los motivos expuestos, que solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración,

JORGE ANTONIO ROMERO

DIPUTADO DE LA NACION

HERRERA RICARDO

DIPUTADO DE LA NACION

GIULIANO DIEGO

DIPUTADO DE LA NACION

YELDIN PABLO RAUL

DIPUTADO DE LA NACION

GOLLAN DANIEL

DIPUTADO DE LA NACION

SELVA SABRINA

DIPUTADA DE LA NACION

PEDRALI GABRIELA

DIPUTADA DE LA NACION

POKOIK LORENA

DIPUTADA DE LA NACION

TODERO PABLO

DIPUTADO DE LA NACION

PAROLA GRACIELA

DIPUTADA DE LA NACION

TOLOSA PAZ VICTORIA

DIPUTADA DE LA NACION

SAND NANCY

DIPUTADA DE LA NACION

SORIA MARTIN

DIPUTADO DE LA NACION

RAUSCHENBERGER ARIEL

DIPUTADO DE LA NACION

TONIOLLI EDUARDO

DIPUTADO DE LA NACION